

17 MAY 2012

RESOLUCIÓN N° 637 / ✓

ANTOFAGASTA,

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTIT/GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 8 de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud efectuada por la Bodega de Servicios Generales, para la adquisición de bolsas plásticas de diferentes medidas para los Servicios Clínicos.
- Que las bolsas plásticas no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco.
- Que la adquisición de estas bolsas, es inferior a 10 UTM, por lo que el trato directo, se ajusta a lo indicado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la ley 19.886.
- Que las bolsas fueron cotizadas en distintas empresas, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

UND.	DETALLE	M. GAUNE EIRL		BOUDON		PLASTICOM	
		UNETO	TOTAL	UNETO	TOTAL	UNETO	TOTAL
10	KI BOLSAS PLASTICAS 15 X 20	\$ 2.200	\$ 22.000	\$ 2.100	\$ 21.000	\$ 2.941	\$ 29.410
30	KI BOLSAS PLASTICAS 20	\$ 2.200	\$ 66.000	\$ 2.100	\$ 63.000	\$ 2.941	\$ 88.230
25	KI BOLSAS PLASTICAS 30	\$ 2.200	\$ 55.000	\$ 2.100	\$ 52.500	\$ 2.941	\$ 73.525
25	KI BOLSAS PLASTICAS 40	\$ 2.200	\$ 55.000	\$ 2.100	\$ 52.500	\$ 2.941	\$ 73.525
8	KI BOLSAS PLASTICAS 70X	\$ 2.200	\$ 17.600	\$ 2.100	\$ 16.800	\$ 2.941	\$ 23.528
30	KI BOLSAS PLASTICAS BLANCA 110X 120	\$ 2.200	\$ 66.000	\$ 2.100	\$ 63.000	\$ 2.941	\$ 88.230
			\$ 281.600		\$ 268.800		\$ 376.448

RESUELVO:

Adquirérase por trato directo a Ricardo Boudon Zamora, los materiales indicados, por un monto neto de \$268.800.-

Anótese, regístrese y comuníquese.




ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
Coronel
Director

Cc. AS. JURÍDICA

